

DISPONE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN
N°958 DE FECHA 31.03.2023 A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

RECOLETA,

04 ABR. 2023

RESOLUCIÓN N° 1035 /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. La necesidad de subsanar un acto administrativo con errores de redacción, para garantizar la correcta notificación del término del permiso.
4. Resolución N°958 de fecha 31 de marzo de 2023, que dispuso término de permiso de uso de bien nacional de uso público a

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN N° 958 de fecha 31 de marzo de 2023, que dispuso termino del permiso de uso de bien nacional de uso público a doña **Brigida Pizarro Gutierrez**, Rut N°5.524.456-1. Lo anterior, en relación a la necesidad de subsanar detalles en la redacción de los motivos que fundamentan el término del permiso.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SVR / jp-1

2067349

DISPONE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN
N°958 DE FECHA 31.03.2023 A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

RECOLETA, 04 ABR. 2023

RESOLUCIÓN N° 1035 /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. La necesidad de subsanar un acto administrativo con errores de redacción, para garantizar la correcta notificación del término del permiso.
4. Resolución N°958 de fecha 31 de marzo de 2023, que dispuso término de permiso de uso de bien nacional de uso público a

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN N° 958 de fecha 31 de marzo de 2023, que dispuso término del permiso de uso de bien nacional de uso público a doña **Brigida Pizarro Gutierrez**, Rut N°5.524.456-1. Lo anterior, en relación a la necesidad de subsanar detalles en la redacción de los motivos que fundamentan el término del permiso.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC / SMR / jpd

TRANSCRITO -D.A.F- Control - Secretaria Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos - Via Pública - Interesado

2067349